

RIO GALLEGOS, 9 de Abril de 2018

VISTO:

El Expediente N° 70.561/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 447/17 se autorizó la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés;

QUE mediante Disposición N° 739/17 se llamó a inscripción para la cobertura del cargo autorizado mediante Acuerdo N° 447/17;

QUE por Acuerdo N° 617/17 de este Cuerpo, se declaró desierto el llamado a inscripción convocado mediante Disposición N° 739/17;

QUE por Disposición N° 923/17 se llamó a inscripción para la cobertura del cargo autorizado por Acuerdo N° 447/17;

QUE mediante Disposición N° 098/18 dictada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se declaró desierto el llamado a inscripción convocado mediante Disposición N° 923/17;

QUE por Disposición N° 099/18 se autorizó la realización de un nuevo llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 81 la Jefa de la División Mesa de Entradas y Archivo informa que no se registraron postulantes al llamado de referencia;

QUE por Nota N° 156/18 la Directora del Departamento Ciencias Sociales Dra. Paula DIEZ, solicita se declare desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés y se reitere el mismo;

QUE en tal sentido a fs. 83 obra Nota N° 388/18 interpuesta por el Sr. Decano;

QUE asimismo corresponde ratificar en todas sus partes la Disposición N° 098/18 emitida Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

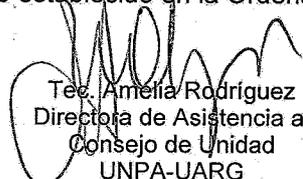
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 098 de fecha 8 de Marzo de 2018, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTICULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple – Área Idiomas Modernos – Orientación Inglés, autorizado mediante Disposición N° 739/17.-

ARTICULO 3°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA

  
Teófilo Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

111/18